cdap Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**

APROBACIÓN DE GARANTÍAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº 100.15.02.005.2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales para el acompañamiento especializado al Centro de Diagnostico Automotor de Palmira Limitada., en el desarrollo e implementación de estrategias, los planes de acción y demás actividades tendientes a garantizar de manera conjunta con el personal del OEC, una excelente auditoria de seguimiento acorde al alcance de acreditación otorgado por el Organismo nacional de acreditación ONAC, el CDA por su acreditación con vigencia hasta el 2027-10-07 debe atender anualmente este tipo de auditorías dando cumplimento a la RAC 3.0-01 V9 que aplica para Centros de Diagnóstico Automotor.

De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA y lo solicitado en la invitación a ofertar, se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **TRUST SAS**, identificada con NIT N° 901054792-5, para amparar el contrato Nº **100.15.02.005.2023.**

Para el efecto se recibe la Póliza Nº **45-47-101006935**, a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA, con fecha de expedición del día, expedida por., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	$2'520.000	18-04-2023	01-05-2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA., a través del contrato Nº **100.15.02.005.2023** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los 22 días del mes de abril de 2023.

CARLOS ANDRES SALAZAR PINTO
Director Técnico
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.